

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 011
24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se crea la
“**Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Teología**”.

El Consejo Superior de la Universidad Católica de Manizales, en ejercicio de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Católica de Manizales tiene como Misión “Contribuir a la formación integral de la persona desde una visión humanista, científica y cristiana, iluminada por el Evangelio, el Magisterio de la Iglesia y el Carisma Congregacional de las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen; orienta la academia con criterio de universalidad, hacia el desarrollo y humanización del conocimiento, la construcción de nueva ciudadanía, para responder a los retos y desafíos de la sociedad contemporánea, en el contexto de un mundo globalizado como expresión del diálogo entre fe-cultura-vida.”
- b. Que la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* (1990) enseña que una fe que no se hace cultura, es una fe que no es plenamente acogida, enteramente pensada para ser vivida.
- c. Que la Universidad Católica de Manizales ha impulsado los procesos formativos de apropiación e interiorización de la Filosofía Institucional, el Magisterio de la Iglesia Católica y el Carisma Congregacional de las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, con impacto en el proyecto de vida individual y colectivo de toda la comunidad.
- d. Que en el contexto académico contemporáneo se debate el lugar de las humanidades y la teología y hoy por hoy en el mundo y en Colombia, hay ausencia de visión humanista y trascendente de todo aquello que afecta al hombre.
- e. Que “la Universidad Católica, para cumplir su función ante la Iglesia y ante la sociedad, tiene la tarea de estudiar los graves problemas contemporáneos y de elaborar proyectos de solución que concreten los valores religiosos y éticos propios de una visión cristiana del hombre” (Doc. Presencia de la Iglesia en la cultura universitaria)
- f. Que la “**Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Teología**” expresa los principios de la Universidad al gestar procesos de desarrollo humano, social y cultural a través de la profundización del campo de las humanidades y la teología, mediante la integración de las dimensiones antropológicas, religiosas y teológicas frente a los cambios socio-culturales que afectan la realidad.
- g. Que conforme al Art. 40 Núm. 8 del Estatuto General, es función del Consejo Superior “Crear, suprimir o fusionar dependencias de nivel general de la Universidad”

- h. Que el Consejo Académico, en sesión del 18 de septiembre de 2014, dio el visto bueno a la propuesta **“Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Teología”**
- i. Que el Consejo Superior de la Universidad Católica de Manizales, en sesión del 24 de noviembre de 2014, aprobó la creación de la **“Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Teología”**.

ACUERDA:

Artículo primero: Crear la **“Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Teología”**, conforme al documento preliminar presentado por el Equipo de Reflexión de Nueva Facultad y que hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo segundo: La estructura académico administrativa de la **“Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Teología”** estará definida por el Acuerdo del Consejo Superior No. 008 de 24 de noviembre de 2014 y los demás que lo adicionen o modifiquen.

Comuníquese y Cúmplase.

Manizales, 24 de noviembre de 2014


Lic. Hna. HERMINIA RINCÓN MARÍN
Vicecanciller


Abogada. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General